



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

RESOLUCIÓN I.M N° 290 /2.022.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSION ACTUALIZADA DE LA POLITICA DE CONTROL INTERNO (P.C.I) PARA LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE DANDO CONTINUIDAD AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - (M.E.C.I.P), APLICADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE-----

Luque, 04 FEB 2022

VISTO: La Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 de la Contraloría General de la República “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del modelo estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay -MECIP: 2015”, así como la Resolución de la Intendencia Municipal donde se reafirma sobre la Adopción e implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno -----

CONSIDERANDO: El acta que fue suscripta por todos los miembros del Equipo Técnico del Comité de Control Interno, las cuales mencionan la necesidad de poder actualizar la actual Política de Control Interno la cual se encuentra implementada en la actualidad en la Municipalidad de Luque.-----

Que, el primer principio de la normativa referida es el compromiso de la máxima autoridad a través de la adopción de una **Política de Control Interno** que sirva como parámetro para aplicar y controlar la efectividad del sistema de Control Interno, por lo tanto el compromiso asumido es de aplicación en todos los niveles estructurales de la Institución Municipal -----

Que, un Sistema de Control Interno también podemos afirmar que simboliza un mecanismo que sirve de apoyo para el cumplimiento de los objetivos Institucionales y facilita la adopción de una cultura Institucional fundamentada en principios, valores, respeto por lo público y enfoque en la prestación de servicio de alta calidad para el contribuyente-----

En uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE.

Art. 1° APROBAR : La versión actualizada de la **Política de Control Interno**, para la Municipalidad de Luque en pleno cumplimiento de los requerimientos exigidos por el modelo Estándar de Control Interno- (M.E.C.I.P)-----

Art. 2° ARTICULAR: Todos los mecanismos necesarios de tal forma a continuar los trabajos que viene realizado los Integrantes del Equipo Técnico del Comité de Control Interno, a fin de continuar

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2050 Luque, Py (+595) 21 642-215 Web: www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



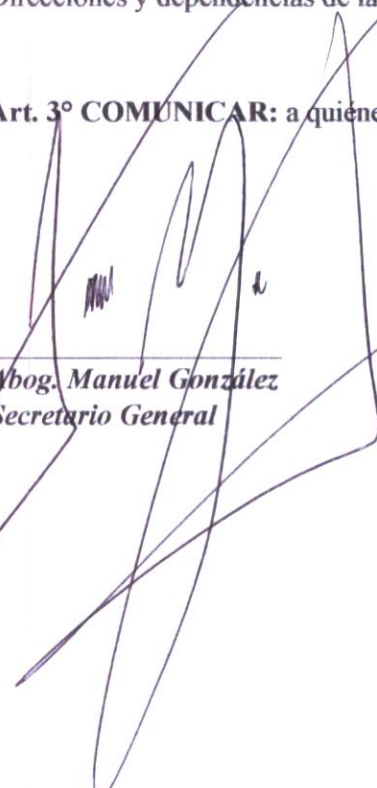
Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

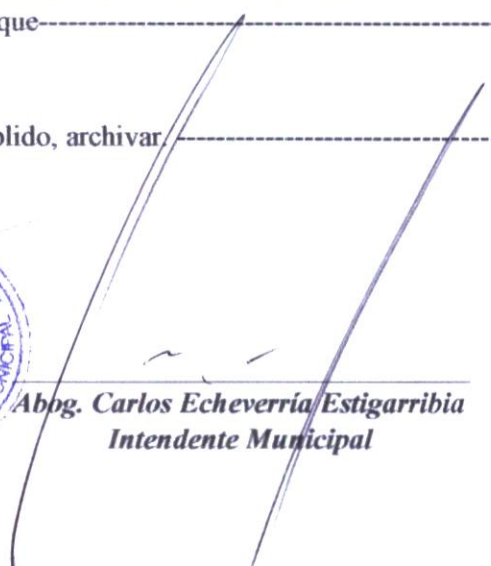
avanzando en el proceso de Implementación de la Política de Control Interno orientado a todas las Direcciones y dependencias de la Municipalidad de Luque-----

Art. 3° COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido, archivar-----



Abog. Manuel González
Secretario General





Abog. Carlos Echeverría Estigarríbia
Intendente Municipal